



Rad. 170014003009-2021-00001

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Se AGREGA al presente proceso ejecutivo que promueve las señoras **María Milvia Yepes y María Natali Salgado Yepes**, en contra de los señores **Juan Pablo Osorio Salazar, Fanny Estrella Giraldo Loaiza y Gloria Inés Salazar de Osorio**, el Despacho Comisorio No. 37 del 7 de julio de 2021, allegado por la Inspección Quinta Urbana de Policía- Secretaría de Gobierno, debidamente diligenciado, para conocimiento de las partes y para los efectos consagrados en el Art. 40 del Cód. G. del Proceso. (*Ver anexo 19, Cd de medidas*)

NOTIFÍQUESE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
J U E Z

AY

Firmado Por:

Jorge Hernan Pulido Cardona

Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64a1860ce7bfe388dfc154e356bbf9b5ed72a091c47fa6919a512190eb344895**

Documento generado en 28/09/2021 11:37:01 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>